

## Para garantizar la plena implantación de la Ley de Dependencia **CCOO PROPONE:**

**Financiación pública suficiente.** El Sistema de Atención a la Dependencia debe situarse en un horizonte de inversión pública que pase del **0,7% PIB actual al 2% PIB en la próxima década**. El incremento de financiación estatal debe, además, estar condicionado al **cumplimiento de los siguientes objetivos:**

- Fin de la lista de espera.
- Atención preferente con servicios profesionales.
- Reversión de los recortes en los servicios de cuidado, garantizando el incremento de horas de atención en servicios de prevención, ayuda a domicilio, centros de día...
- Garantía de ratios de plantillas suficientes (que son una pieza clave para la atención de calidad).
- Coordinación sociosanitaria en los centros residenciales, centros de día y en servicios de atención domiciliaria.
- La atención a la dependencia necesita de una sanidad pública fuerte, como pilar fundamental de igualdad y cohesión social.
- Creación de empleo.
- Garantía de profesionalización de todos los servicios (vía reconocimiento profesional y acceso a la cualificación del personal que los preste).
- Mejora de la estabilidad laboral (garantía de un porcentaje mínimo de jornada en la ayuda a domicilio).
- Reducción del copago, establecimiento de reglas comunes para todos los territorios y obligatoriedad en la publicación de los datos de copago que reciben las comunidades autónomas.

☎ Teléfono de contacto, de 10 a 14 horas: **900 102 305**

🌐 [www.pensionistas.ccoo.es](http://www.pensionistas.ccoo.es)



# Sistema de atención a la **DEPENDENCIA**



**ES TU DERECHO**

**NO PUEDE ESPERAR**

**EXÍGELO**

**Más de 250.000 personas están en lista de espera**



Una persona fallece **cada 16 minutos** esperando la ayuda a la dependencia



1 de cada 2 personas dependientes es **cuidada por la familia**, principalmente por mujeres



Solo el 29% lo financia el Estado, **el 71% restante entre las comunidades autónomas y, sobre todo, las familias (copago)**



# REFORZAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

# PARA GARANTIZAR LA DIGNIDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS

La Ley de Dependencia nació de un Acuerdo de diálogo social suscrito por CCOO, las organizaciones empresariales y el Gobierno en 2005. Desde aquel día **hemos sido capaces de convertir lo que en origen fue una reivindicación sindical en un derecho subjetivo de toda la ciudadanía de nuestro país, y pese a los déficit que aún tiene su aplicación, y que CCOO reclamamos que se mejoren, HA CONSEGUIDO:**

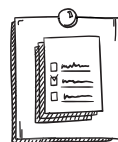


- ✓ Proteger a 1,7 millones de personas dependientes con una prestación efectiva.
- ✓ El número total de personas que han sido beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) supera los 3 millones.
- ✓ Que la protección efectiva se haya hecho mayoritariamente con servicios de atención profesional (durante algunos períodos hasta el 70% de las personas beneficiarias).
- ✓ La atención preferente mediante servicios profesionales ha posibilitado que el SAAD de ocupación efectiva a +550.000 empleos directos dedicados a la atención directa de personas dependientes.
- ✓ Entre 2007 y 2026 el SAAD han creado 400.000 empleos (180.000 sólo en el marco del Plan de Choque), centenares de empresas y ha consolidado un sector de actividad económica que ha sido el único que ha crecido durante épocas de crisis, como la financiera de 2008.

**Dependencia por derecho**



## Pero también presenta **PROBLEMAS** y **RIESGOS** muy relevantes:



\* **Lista de espera.** La reducción de la lista de espera se produce a un ritmo insuficiente. Actualmente, más de 250.000 personas siguen en lista de espera.

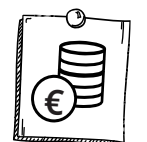
\* **Crecimiento de la prestación económica de cuidado familiar** (el último año 2 de cada 3 nuevas personas protegidas lo han sido con esta prestación económica).



\* **Más de seis meses de espera, con retrasos extremos en algunas CCAA, para calificaciones del grado de dependencia**, superando con creces el plazo de los 180 días que establece la Ley.

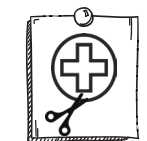
\* **Crecimiento generalizado** de la prestación económica vinculada a un servicio, que implica "doble copago" para las familias.

\* **Riesgo de exclusión de las rentas medias y bajas.** El principal riesgo que presenta el sistema de Dependencia radica en el elevado volumen de personas atendidas con prestaciones económicas (tanto de cuidado familiar y la vinculada a un servicio).



\* **Copago.** Falta de transparencia en la gestión de las CCAA, que se niegan a publicar los datos de copago que asumen las personas beneficiarias en cada territorio.

■ El copago sigue siendo excesivamente alto (pasó de un máximo del 65% hasta el 90% del coste de todos los servicios) y se carece de reglas comunes para todos los territorios (actualmente cada CCAA puede imponer el copago que considere oportuno).



\* **Los servicios de prevención siguen recortados**, y no se garantiza un número de horas de atención suficiente (se limitan a 10 ó 15 horas al mes, según los casos).